



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**

**Enrique Guzmán y Valle**

Alma Máter del Magisterio Nacional

DIRECCIÓN CENTRAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

*Oficina de Planeamiento, Desarrollo y Estadística*



*Universidad que aprende y se transforma con  
responsabilidad social*

**POLÍTICAS DE DESARROLLO UNIVERSITARIO**

**2017-2021**



**POLÍTICAS DE DESARROLLO  
UNIVERSITARIO  
DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE  
2017-2021**

**Resolución N° 0019-2017-AU-UNE**





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
Enrique Guzmán y Valle  
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

RESOLUCIÓN N° 0019-2017-AU-UNE



Chosica, 29 de diciembre del 2017

**VISTO** el Oficio N° 339-2017-OPDyE-UNE, del 12 de diciembre del 2017, de la Oficina de Planeamiento, Desarrollo y Estadística de la UNE.

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 57°, inciso 57.1, de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria señala que *la Asamblea Universitaria tiene como una de sus atribuciones aprobar las políticas de desarrollo universitario;*

Que el artículo 18°, inciso 18.1, del Estatuto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle establece que *la Asamblea Universitaria tiene entre otras atribuciones aprobar las políticas de desarrollo universitario;*

Que mediante el documento del visto, el Jefe de la Oficina de Planeamiento, Desarrollo y Estadística, y el Director de Planificación y Desarrollo Institucional remiten al Rector las Políticas de Desarrollo Universitario 2017-2021, para su aprobación;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 56°, 57° y 60° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, concordante con los artículos 16°, 18° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE, con cargo a dar cuenta a la Asamblea Universitaria;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** las *POLÍTICAS DE DESARROLLO UNIVERSITARIO 2017-2021 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE*, conforme a lo señalado en la parte considerativa y de acuerdo con el anexo que consta de diecinueve (19) folios.

**ARTÍCULO 2°.- DAR A CONOCER** a las dependencias correspondientes los alcances de la presente resolución para que efectúen las acciones complementarias al respecto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



*[Firma]*  
Gloria Anita Luz Chacón Ayala  
Secretaria General (e)



*[Firma]*  
Dr. Luis Alberto Rodríguez De Los Ríos  
Rector

ALCHA/RMGV





# Contenido

<b>PRESENTACIÓN DEL RECTOR</b>	<b>5</b>
<b>ALTA DIRECCIÓN</b>	<b>6</b>
<b>AUTORIDADES ACADÉMICAS</b>	<b>7</b>
<b>AUTORIDADES ACADÉMICAS</b>	<b>8</b>
<b>DIRECTIVOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>9</b>
<b>POLÍTICAS DE DESARROLLO UNIVERSITARIO ORIENTADAS AL AÑO 2021</b>	<b>11</b>
PDU.01 MEJORAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES.....	11
PDU.02 ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA .....	12
PDU.03 PROMOVER LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA .....	13
PDU.04 DESARROLLAR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA (RSU). .....	15
PDU.05 MEJORAR LA CALIDAD DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL. ....	15
PDU.06 GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES .....	16
PDU.07 GESTIÓN AMBIENTAL.....	17
PDU.08 EMPRENDER LA INTERNACIONALIZACIÓN.....	18





# PRESENTACIÓN DEL RECTOR

*Como todos los años, la Universidad actualiza sus políticas de desarrollo universitario (PDU), dando énfasis a la formulación de nuevas “reglas de juego”, ciñéndose al cumplimiento de la Ley N° 30220.*

*Las PDU son la base de un sistema de gestión a largo plazo y enmarcan los temas generales y específicos que requiere la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en su afán de mejorar la calidad educativa.*

*Por tanto, es necesario definir criterios, formular políticas acordes con el nuevo sistema conceptual de la formación profesional, especialmente en estos tiempos modernos en el que la tecnología de la información nos obliga a realizar ajustes permanentes, pero debidamente preparados para tal fin.*

*Nuestra casa superior de estudios está en la obligación de identificar todos los cambios, y de hacer cumplir las políticas de desarrollo institucional que prevé la Alta Dirección para la transformación del mundo competitivo en la formación profesional y la investigación científica de nuestros estudiantes.*

*La formación profesional, la investigación, la responsabilidad social, la gestión institucional y la gestión de riesgo están expresadas en una declaración de principios, en los objetivos y acciones estratégicas institucionales que cumpliremos a cabalidad.*

*Las PDU están formuladas, además, con las exigencias del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE), que establece la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), cuyas exigencias estamos trabajando para cumplir con nuestros objetivos institucionales.*

*Que no quede duda del esfuerzo en conjunto, de autoridades, de los docentes, del personal administrativo y de los estudiantes, en la implementación y elaboración de los instrumentos de planeamiento estratégico y operativo que requiere la UNE para afrontar los desafíos de este nuevo milenio.*

*Dr. Luis Rodríguez de los Ríos  
Rector*





# ALTA DIRECCIÓN



**Dr. Luis Alberto Rodríguez de los Ríos**  
**Rector**



**Dr. Víctor Manuel Asenjo Castro**  
**Vicerrector Académico**



**Dra. María Hilda Sánchez Charcape**  
**Vicerrectora de Investigación**



# AUTORIDADES ACADÉMICAS



*Dra. Luz Marina SITO JUSTINIANO  
DECANA FEI*



*Dr. Jorge Germán ROBLES ORUÉ  
DECANO FPYCF*



*Dr. César COBOS RUIZ  
DECANO FCSYH*



*Dr. Roger Wilfredo ASENCIOS ESPEJO  
DECANO FAC*





# AUTORIDADES ACADÉMICAS



*Dr. Ángel Albino COCHACHI QUISPE  
DECANO FATEC*



*Dr. Juan Ricardo SALINAS ASCENCIO  
DECANO FACE*



*Dr. Hortencio FLORES FLORES  
DECANO FAN*



*Dra. Lida Violeta ASENCIOS TRUJILLO  
DIRECTORA EPG*



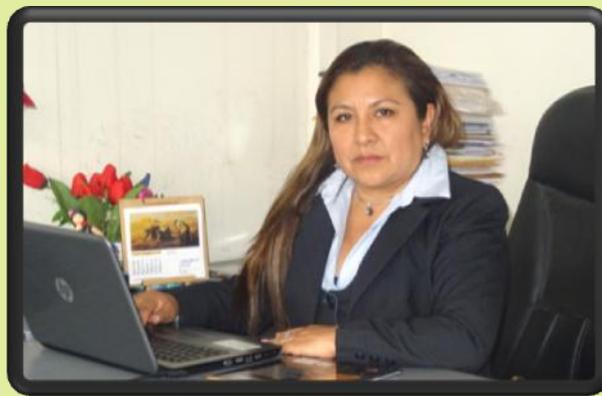
# DIRECTIVOS ADMINISTRATIVOS



*Mg. Nelson Alcides BAZÁN CABANILLAS*

*Director*

*Dirección Central de Planificación y Desarrollo  
Institucional.*



*Lic. Adm. Rocío de Milagro CALLUPE CHÁVEZ*

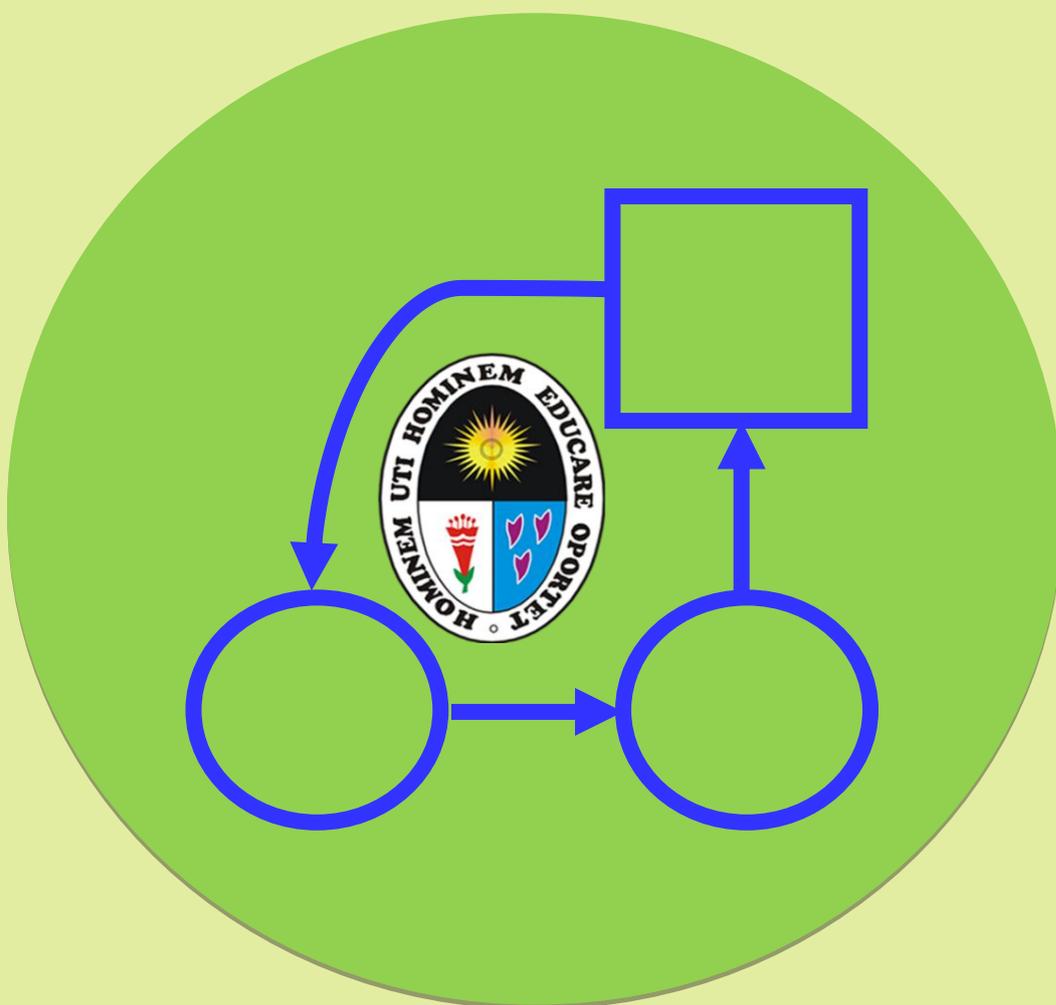
*Directora*

*Dirección General de Administración*





# POLÍTICAS DE DESARROLLO UNIVERSITARIO 2017-2021





*L*a Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle es una comunidad académica, integrada por docentes, estudiantes y graduados, orientada a la mejora de la formación de profesionales, al fortalecimiento de la investigación, al desarrollo de la responsabilidad social, a la mejora de la Gestión institucional y la implementación de la gestión de riesgo. La Universidad es pública, con personería jurídica de derecho público, y se adhiere al concepto de educación como función misional con derecho fundamental al servicio de todos los peruanos sin distinción alguna.

En ese marco y alineado a la política educativa nacional y la visión del ente rector sometemos a consideración de la Asamblea Universitaria ocho (08) Políticas de desarrollo Universitario al 2021:

## **POLÍTICAS DE DESARROLLO UNIVERSITARIO ORIENTADAS AL AÑO 2021**

### **PDU.01 MEJORAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES.**

*Promover el mejoramiento continuo de una formación profesional de calidad, con una perspectiva competitiva, participativa, de equidad y cultivo de valores, que desarrolle competencias laborales y capacidades emprendedoras, que respondan a las necesidades y demandas a nivel local, regional y nacional, en el marco de la descentralización y modernización del Estado.*

*Recuperar la imagen de la Universidad ante la sociedad, el Estado y la comunidad internacional, ofreciendo estudios de pregrado y posgrado de primer nivel de acuerdo con los estándares internacionales, aptos para insertarse en el mercado laboral competitivo.*



*Contar con un nuevo currículo basado en competencias que corresponda a la formación del nuevo perfil profesional para el presente siglo en concordancia con el desarrollo y avance del conocimiento científico, las tecnologías de información y el desarrollo humano.*

*Potenciar el desarrollo de las prácticas pre-profesionales, estableciendo convenios con instituciones públicas y privadas, las cuales deberán darse con el acompañamiento del docente designado de la carrera profesional.*

*Desarrollar la tutoría académica con docentes de reconocida trayectoria profesional tanto en el ámbito de la investigación como del trabajo académico, para lograr con su experticia la elaboración de proyectos viables de investigación científica y tecnológica.*

*Gestionar el financiamiento público o privado para la movilidad nacional e internacional de los estudiantes destacados de la UNE, logrando posicionarlos en las mejores instituciones educativas, cuya experiencia debe ser transferida a la Universidad.*

## **PDU.02 ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA**

*Brindar un servicio educativo de calidad, con una formación integral y perfeccionamiento continuo, centrado en el logro de un profesional competitivo y eficiente para la sociedad.*

*Acreditar las carreras profesionales de la UNE, en el corto plazo, con la participación de la alta dirección, personal docente, no docente y estudiantes en general.*



## PDU.03 PROMOVER LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

*Propugnar el desarrollo de investigaciones coherentes, pertinentes y sostenibles para solucionar problemas de los grupos de interés; fortaleciendo y consolidando el adecuado aprovechamiento de los recursos disponibles para las investigaciones, la promoción de los estudiantes y la calificación, capacitación del docente investigador, en pro de la calidad.*

### *Líneas de Políticas*

#### ***LP1. Establecer un Plan para el desarrollo de la investigación universitaria que alinee la investigación a la misión estratégica de la UNE EGYV***

*Política de dirección y sistematización que busca crear un sentido común de todas las actividades científicas de la Universidad y de las unidades de investigación para asegurar que contribuyan al cumplimiento de la misión de la Universidad y que generen un impacto estratégico.*

#### ***LP2. Promover, gestionar y apoyar la investigación científica y tecnológica y la investigación formativa en la UNE EGYV***

*Compromiso de impulsar la investigación de excelencia, con el propósito de profundizar y enriquecer el desarrollo teórico, práctico y su aplicación en las diferentes unidades de investigación, promoviendo la cooperación interinstitucional donde la UNE EGYV se constituya en un actor que interviene en el medio local, regional y nacional estableciendo asociaciones con instituciones de referencia en el ámbito de la investigación.*



***LP3. Evaluación, divulgación y transferencia de la investigación y de sus resultados, asegurando el registro de autoría, coautoría, calidad, por contribución intelectual y el impacto social de la investigación para su publicación.***

*Búsqueda de impacto de la investigación científica de la UNE EGyV a nivel de la comunidad científica que se refleje en la publicación de resultados de la investigación que se sustente en investigadores de calidad y en la integración de los estudiantes en las actividades de investigación.*

***LP4. Salvaguardar la sostenibilidad de la infraestructura y equipamientos para la investigación.***

*Gestionar el acceso a financiamiento interno y externo que permita sustentar la conservación y el mantenimiento apropiado de la infraestructura, equipos, insumos y su reposición.*

***LP5. Promover la articulación de la Investigación.***

*Establecer estrategias concertadas entre las diversas unidades de investigación que represente ventajas potenciales para alcanzar mejores niveles de calidad e impacto en las investigaciones realizadas; así como, permita una utilización razonable de los recursos.*

***LP6. Motivar y capacitar al personal investigador, personal no docente y no investigador.***

*Crear las condiciones para que se promueva de manera permanente la renovación, calificación y reconocimiento del cuerpo de investigadores con la finalidad de que desarrollen sus actividades de investigación de forma comprometida.*

***LP7. Promover asociaciones y el acceso a redes de conocimiento internacionales.***

*Facilitar el establecimiento de asociaciones interinstitucionales a nivel nacional e internacional; así como, a redes de conocimiento*



*internacionales que se constituyen en instrumentos eficaces para la mejora de la investigación de la Universidad.*

#### **PDU.04 DESARROLLAR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA (RSU).**

*Desarrollar vínculos entre la universidad y su entorno, en una relación de simbiosis. La Universidad debe responder a las demandas y en la solución de los problemas de la sociedad en las zonas de su influencia, a partir del impacto social producido, en el ejercicio de sus funciones académicas, de investigación y de los servicios de extensión.*

*Realizan programas o proyectos de desarrollo con énfasis en la educación y la pedagogía, el ambiente ecológico, y con otras entidades públicas y privadas de la sociedad. Los programas o proyectos serán ejecutados por docentes, estudiantes del pregrado, y por profesionales especializados en proyectos de desarrollo social.*

*La implementación de la RSU en la UNE será canalizada a través de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, con la participación de las Escuelas Académicas de las Facultades, cuyos acuerdos tendrán carácter vinculante, en las etapas de programación, aprobación, ejecución y evaluación de los programas o proyectos de RSU, que serán financiadas con recursos del presupuesto de la Universidad.*

#### **PDU.05 MEJORAR LA CALIDAD DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.**

*Implementar una gestión académica y administrativa en la Universidad que funcione como un conjunto de sistemas y procesos articulados como un todo, teniendo como propósito fundamental el cumplimiento de su misión*



*establecida en la ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento General de la UNE.*

*Implementar una gestión administrativa moderna dentro del marco de la política de modernización del Estado, con una gestión alineada a las políticas y planes estratégicos previamente diseñados, el presupuesto por resultados, la gestión por procesos, el servicio civil meritocrático, y los servicios de información y seguimiento, lo cual implica una gestión administrativa que brinda servicios de calidad al estudiante.*

*Diseñar una nueva estructura académica y administrativa, en el marco de la Ley Universitaria, derivado de la gestión por procesos, que sea ágil, dinámica y eficiente, que permita responder a las necesidades y cambios de la marcha institucional y la atención eficiente de los servicios solicitados por el estudiante, los docentes y no docentes.*

*Implementar en la Universidad el sistema de control interno en forma integral en las áreas académicas y administrativas y en las operaciones económicas y financieras de la UNE.*

## **PDU.06 GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

*En la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle somos conscientes, que, por la ubicación geográfica, nos encontramos en una zona de alta vulnerabilidad, ante casos de huaycos, sismos y otros desastres naturales; en ese sentido, se implementará una política de prevención, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación, reducción del riesgo, y la respuesta ante emergencias y desastres mediante la rehabilitación. Esta política será ejecutada por la Oficina Ejecutora de Inversiones mediante proyectos de inversión pública y por la Dirección General de Administración a*



*través del Centro de Operaciones de Emergencia-COE, con la participación activa de la población universitaria.*

*Promover una cultura de prevención y contribuyendo directamente en minimizar efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente a nivel institucional, local y regional.*

### **PDU.07 GESTIÓN AMBIENTAL**

*En la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle estamos comprometidos con el cuidado y preservación del ambiente, y somos conscientes de las consecuencias ambientales que se desprenden de nuestras actividades, es por ello que asumimos la responsabilidad de transmitir, ampliar y fortalecer valores ambientales en nuestros estudiantes, docentes, administrativos, personal operativo y terceros; para tal efecto y en cumpliendo de las normas desarrollaremos el enfoque ambiental, a través de los ejes de la formación profesional, la investigación, la proyección social y la gestión institucional; y para ello nos comprometemos a:*

- 1. Cumplir con los requerimientos legales vigentes en materia ambiental, tanto nacionales como los que la Universidad suscriba.*
- 2. Respetar nuestro entorno, analizar las actividades y desarrollar métodos de cuidado y protección al ambiente preservando los recursos naturales.*
- 3. Promover una cultura ambiental en los miembros de nuestra comunidad universitaria mediante una formación adecuada y permanente.*
- 4. Cumplir con la adecuada gestión de residuos sólidos, emisiones y buscar su reducción drástica.*



5. *Promover el correcto uso, manejo y disposición de sustancias químicas y materiales peligrosos en laboratorios, almacenes y talleres tomando en cuenta la protección del ambiente y protección de la salud.*
6. *Efectuar prácticas cotidianas, seguras; actuar responsable, rápida y eficazmente ante cualquier emergencia ambiental.*
7. *Desarrollar un proceso de mejora continua, haciendo uso eficiente de los materiales y recursos, estableciendo objetivos y metas ambientales.*
8. *Difundir la política ambiental entre toda persona o entidad que guarde relación con nuestra Universidad, en busca de una participación y compromiso activo.*

## **PDU.08 EMPRENDER LA INTERNACIONALIZACIÓN**

*Emprender la internacionalización de los estudios y el ejercicio docente como eje de desarrollo académico, científico y tecnológico mediante convenios con entidades internacionales. La Universidad a través de la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional facilita la movilidad de estudiantes, docentes y no docentes; así mismo podrá competir en el mercado internacional para atraer estudiantes, docentes e investigadores de alto nivel, para obtener fondos de investigación y financiamiento de programas académicos internacionales, para dotar a nuestros estudiantes de un bagaje lingüístico, cultural y formativo-vivencial que les permitirá enfrentar los retos de la sociedad actual globalizada con mayor garantía de éxito.*



## EQUIPO RESPONSABLE

Jefe de la Oficina de Planeamiento,  
Desarrollo y Estadística:

*Lic. Feliciano Achulli Solar*

Equipo:

*Lic. Daniel Córdova Pacheco*  
*CPC. Jaime Barrantes Moscoso*  
*Sra. Ana del Rocío Rojas Córser*

Corrector de estilo:

*Lic. Anita Luz Chacón Ayala*

Diagramación y arte:

*Lic. Feliciano Achulli Solar*



